

Abog. Sandra París

Secretaría de Asuntos Académicos

S / D

Nos dirigimos a Usted para informar la proyección de actividades prevista para el segundo semestre del año 2013, desde el **Programa de Educación en Contextos de Encierro**:

-Coordinar clases de apoyo en las Unidades Penitenciarias Nro. 1 de Olmos y 9 de La Plata. Proyectar resolución de designación de docentes.

-Convocar estudiantes para trabajo de “Grupos de Estudio” en Unidades Penitenciarias. Proyectar resolución que así lo disponga. Coordinar y acompañar el trabajo de dichos grupos. Realizar reunión de evaluación del trabajo realizado. Convocatoria: del 5 al 9 de agosto. Ejecución del 2 de septiembre al 29 de noviembre de 2013.-

-Realizar relevamiento de datos de mesas de examen libre de la Facultad. Realizar informe y puesta en conocimiento de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires y del Servicio Penitenciario Bonaerense.

-Realizar proveídos de todos los estudiantes que recuperen su libertad. Realizar reunión y proyectar trabajo en conjunto, en relación a los estudiantes que recuperan su libertad, con el Gabinete de la Facultad y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

-Formalizar encuentro de trabajo con las autoridades del Programa de Educación en Contextos de Encierro de la Facultad de Periodismo, UNLP.

-Realizar al menos una visita mensual a los siguiente Centros de Detención: Unidad Penitenciaria Nro. 1 de Olmos, 25 de Olmos, 8 de Los Hornos, 33 de Los Hornos, 9 de La Plata, 12 de Gorina, 18 de Gorina, 45 de Melchor Romero, 24, 31, 42 y 54 de Florencio Varela, 28, 36, 36 y 51 de Magdalena. Articular el pedido de material y entrega del mismo en las distintas Unidades Penitenciarias.

-Realizar las gestiones necesarias para la firma de un nuevo Convenio con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Prov. de Bs. As.

-Realizar las gestiones necesarias para garantizar el cobro de su haber a los docentes que prestaron servicio en Unidades Penitenciarias, conforme el convenio vigente.

-Realizar trámites administrativos requeridos por los estudiantes privados de libertad ante el Departamento de Alumnos.

-Realizar gestiones en el Área de Económica Financiera, para garantizar traslados de coordinadores y docente a Centros de Detención.

-Realizar gestiones de pedidos de antejo de los estudiantes privados de libertad a Atención Social de Universidad. Entrega de los mismos.

-Realizar gestiones de pedidos de material bibliográfico de los estudiantes privados de libertad. Entrega del mismo.

-Durante los meses de septiembre/octubre realizar visitas a los distintos Centros de Detención a los fines de explicitar las incumbencias profesionales del Abogado y entregar un informativo respecto a los requisitos de inscripción de la carrera.

-Coordinar Jornadas de charla/debate en distintos Centros de Detención.

-Informar al Área de Educación y Cultura del SPB todas las actividades y resoluciones descriptas precedentemente.

-Solicitar actualización de la página web de la Facultad sobre las incumbencias del programa, generar un blog de acceso de material bibliográfico.

-Realizar informes y comunicaciones correspondientes a los distintos órganos jurisdiccionales que tengan a su disposición personas privadas de libertad estudiantes de la Facultad, como así también a la Subsecretaría de DDHH de Corte Provincial y Secretaría de DDHH de Universidad.

-Realizar informe final del año.

Saludan a Ud. muy atentamente.

Paola Catino

Silvia Navarro